



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN PRE/974/2015, de 12 de noviembre, por la que se nombra Funcionaria del Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Facultativos Especialistas) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a la recurrente en las pruebas selectivas convocadas por Orden ADM/2035/2007, de 19 de diciembre, para el ingreso en el citado cuerpo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo del personal sanitario, declarada aprobada en ejecución de Sentencia por Orden PRE/875/2015, de 8 de octubre.

Por Orden PRE/875/2015, de 8 de octubre («Boletín Oficial de Castilla y León» de 22 de octubre), se declara aprobada a D.^a CLARA ISABEL FOMBELLIDA VELASCO en las pruebas selectivas convocadas por Orden ADM/2035/2007, de 19 de noviembre, para el ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Facultativos Especialistas) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal y estabilidad en el empleo de personal sanitario, en la especialidad de Psiquiatría, en cumplimiento de la Sentencia n.^º 862 de 23 de mayo de 2013 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

En el plazo establecido en el apartado Tercero de la parte resolutiva de la Orden PRE/875/2015, de 8 de octubre, D.^a Clara Isabel Fombellida Velasco, con D.N.I. 11940015, ha acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria por lo que procede su nombramiento como funcionaria de carrera del referido Cuerpo, así como la asignación del correspondientes destino.

En su virtud, esta Consejería de la Presidencia, de conformidad con la competencia prevista en el Art. 7.2. I) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, en relación con lo dispuesto en el artículo 2, a) del Decreto 2/2015, de 7 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, de reestructuración de consejerías («Boletín Oficial de Castilla y León» de 8 de julio) y en el artículo 1, g) del Decreto 40/2015, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia («Boletín Oficial de Castilla y León» de 24 de julio),

RESUELVE

Primerº.– Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo Facultativo Superior, Escala Sanitaria (Facultativos Especialistas) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León a D.^a CLARA ISABEL FOMBELLIDA VELASCO, con número de Registro de Personal 01194001535A2211, en las mismas condiciones y con los mismos efectos



que los nombramientos llevados a cabo a través de la Orden ADM/2209/2009, de 20 de noviembre, adjudicándole el destino que se indica a continuación.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL/ C.E.	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD/ PROVINCIA
538607	Médico Adjunto	24	Complejo Asistencial Universitario de Salamanca	SALAMANCA

Segundo.– En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de esta orden, la aspirante aprobada deberá efectuar la toma de posesión, cumpliendo los requisitos señalados en la misma, ante el Secretario General o Delegado Territorial correspondiente que adscribirá a la funcionaria al puesto de trabajo asignado en esta orden.

Tercero.– La persona objeto de este nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá presentar la declaración a que alude el artículo 31.3, del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997 y demás normas concordantes.

Cuarto.– Asimismo, para la adquisición de la condición de funcionaria, la interesada habrá de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Quinto.– En el plazo de los tres días siguientes a la toma de posesión, la Unidad de Personal ante la que se ha efectuado la misma remitirá a la Dirección General de la Función Pública (Registro de Personal) el modelo F2R, debidamente cumplimentado, de la Orden ADM/756/2009, de 9 de marzo, por la que se aprueban los nuevos modelos de documentos para la inscripción y anotación en el Registro General de Personal de diversos actos administrativos de gestión de personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, al que se acompañará la documentación a que hace referencia el artículo 3.º de la mencionada Orden.

Sexto.– A la funcionaria a que se refiere la presente orden le será de aplicación, en su caso, lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, sobre reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, y el Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, sobre reconocimiento de servicios previos en las Administraciones Públicas.

Séptimo.– Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.a) y 14.2 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de la Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 12 de noviembre de 2015.

El Consejero,
Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ